

MAT.: CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO DE LA SRA.: SOFÍA MUÑOZ GUZMÁN Y OTRO

ALGARROBO, 3 1 MAY 2018 DECRETO:

3280 00 **VISTOS:**

DE ALGARROBO ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 4. DFL N°1 Código del Trabajo.
- 5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
- D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- 7. D.A N° 0119 de fecha 17.01.2017, autoriza y Delega en el administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" las materias que se indica.
- 8. D.A Nº 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de permiso administrativo presentada por los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autoriza permiso administrativo a los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nō	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Sofía Muñoz Guzmán		½ día	31.05.2018	21 OF 2010
2	Nelson Catalán Figueroa		01 día	31.05.2018	31.05.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ARIA MUNI PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL JLRA/PFMM/PMM./EAAG/mavm.-DISTRIBUCIÓN:

(1)/

Secretaría Municipal Archivo DAEM

JOSÉ LUIS ROVAS AGUILAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO MUNICIPAL

> I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL 2018 MAY 2018 FECHA SALIDA

OBSERVACIÓN Nº